



Distribuido en dos anualidades: 2024 y 2025

## **El Gobierno autoriza a Mitma a convocar las ayudas del programa del 2% Cultural, por un máximo de 80 millones de euros**

- El Ministerio publicará la convocatoria en las próximas semanas, que mantiene el modelo de cofinanciación, por lo que se prevé movilizar una inversión superior a los 110 millones de euros.
- Todas estas inversiones podrán suponer la intervención en más de 100 actuaciones, repartidas por todo el territorio nacional.
- El Programa 2% Cultural recupera y enriquece el patrimonio histórico español, generando actividad económica y regenerando sus entornos.

Madrid, 18 de julio de 2023 (Mitma)

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) a publicar una nueva convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva para financiar actuaciones de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español, con cargo al programa del 2% Cultural, por un importe máximo de 80 millones de euros.

Esta nueva convocatoria se publicará en las próximas semanas en la web de Mitma y en Boletín Oficial del Estado.

En línea con las anteriores convocatorias y, tal y como se recoge en las Bases Regulatorias vigentes, se mantiene el sistema de cofinanciación entre Mitma, otros programas similares que puedan tener las CCAA o las diputaciones y el potencial beneficiario de los proyectos que se subvencionen. Así, con la concesión de los fondos se prevé movilizar una inversión de más de 110 millones de euros en más de 100 actuaciones repartidas por el territorio nacional.

La aportación a la recuperación y enriquecimiento del patrimonio histórico español por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha convertido este programa en una herramienta esencial de colaboración, desde los principios de publicidad, transparencia y concurrencia competitiva.



Como ejemplo de actuaciones que han recibido financiación en el marco de este Programa en anteriores convocatorias, se pueden citar la rehabilitación del Cable Inglés en Almería, las murallas de Soria o la estación Histórica de Valencia Nord.

### **Programa 2% Cultural**

El Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico, Actuaciones del 2% Cultural, constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VI Acuerdo de Colaboración entre los antiguos Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte, son ya cuatro las convocatorias de ayudas publicadas.

La nueva convocatoria que se publique próximamente, conforme a lo establecido en el VIII acuerdo de colaboración entre Mitma y el Ministerio de Cultura y Deporte, dispone de un presupuesto obtenido de la aplicación del porcentaje del 2% de la obra pública que gestiona.

Mitma tramita, de forma conjunta con el Ministerio de Educación y Cultura, los fondos que genera para este programa y elevó en 2014 su porcentaje de aportación del 1 al 1,5%, estableciendo un nuevo procedimiento de convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva.

Posteriormente, con la publicación de la Ley 14/2021, de 11 de octubre, por la que se modifica el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, se elevó el mencionado porcentaje del 1,5% al 2%, recogiénose en el VIII Acuerdo de Colaboración entre ambos Departamentos Ministeriales, firmado en fecha 22 de diciembre de 2022 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.